SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	11373	2

Asegurado:	Documento:
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)	80014036-2

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
27/02/2025	31/05/2025	31/08/2025	93	408.380.000

TOMADOR: COMTEL S.A

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 02/2024 - ID N°439294."SOPORTE TECNICO PARA EL SISTEMA TECNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (STAF) DE LA CONATEL -AD REFERENDUM". CONFORME CONTRATO N°02/2024.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cuatrocientos Ocho Millones Trescientos Ochenta Mil)	408.380.000	309.090
	TOTALES	408.380.000	309.090

Abigail Sales
Gerencia Operativa de Contrataciones
CONATEL

28/02/2025

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 22.1509.0011373.0002

Asegurado: COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	309.090
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	30.910
Premio	Gs.	340.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 340.000 (Guaranies Trescientos Cuarenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 27 de febrero de 2025

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN